

## NOTA DE PRENSA

**FUNDACIÓN PILARES PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL, FUNDACIÓN CASER Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) HAN PRESENTADO EN EL DÍA DE HOY (16-2) DOS PUBLICACIONES SOBRE ATENCIÓN EN EL DOMICILIO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA:**

*La situación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito local y perspectivas de futuro.* En ella se recogen los resultados de una investigación sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en España desarrollada mediante la colaboración de las tres entidades mencionadas y elaborada complementando metodología cuantitativa (una encuesta a Corporaciones Locales) y cualitativa (grupos focales de expertos).

*Innovaciones para vivir bien en casa cuando las personas tienen una situación de dependencia,* en la se contienen experiencias y propuestas innovadoras provenientes de diferentes países de Europa (Países Nórdicos, Alemania, Francia, Gran Bretaña, España...), en relación con los servicios de atención en el domicilio y en el entorno, las ofertas de vivienda para toda la vida, programas de adaptación de viviendas, el papel de la tecnología y las TIC para vivir en el domicilio y experiencias y buenas prácticas de coordinación sociosanitaria.

.....

De las casi ochocientas mil personas que reciben prestaciones derivadas del Sistema de Autonomía y Dependencia por encontrarse en situación de dependencia, solo un 15% reciben un servicio de atención profesional en el domicilio (SAD) y un 8,4% acuden a un centro diurno de atención. La prestación mayoritaria (un 36% de las personas con derecho) ha optado por recibir una prestación económica para remunerar cuidados familiares. Y esta prestación en la mayoría de las CC.AA. es incompatible con servicios formales de atención.

Las personas que tienen necesidad de cuidados de larga duración prefieren continuar viviendo en su casa y recibir en ella la atención que necesitan evitando, hasta donde sea posible, verse obligadas a trasladarse a una residencia. Pero lo que no conocemos bien es por qué los servicios profesionales domiciliarios que hoy se ofrecen no parecen tener suficiente atractivo para ellas y se opta mayoritariamente por la atención familiar.

Lograr que la casa y el propio entorno se conviertan en escenarios preferentes de suministro de apoyos y servicios profesionales no parece estar resultando sencillo. Por eso, en el seno de los países avanzados en políticas sociales se

realizan análisis críticos y se buscan alternativas viables que hagan posible vivir en casa mediante una oferta y suministro de servicios de calidad que se adapten a las necesidades de atención de las personas que tienen una situación de fragilidad o dependencia, que sean sostenibles económicamente y que, además, se ajusten realmente a lo que ellas y sus familias desean y necesitan.

Se busca, en este sentido, lograr un reparto equitativo de los cuidados entre servicios profesionales y atención familiar para descargar parte del peso que hoy asumen las familias cuidadoras (mujeres en su mayoría) ofreciéndoles servicios profesionales de apoyo que se dirigen tanto a las personas que tienen una situación de dependencia como a sus familias. El objetivo en este sentido es doble: garantizar una atención de calidad y apoyar y formar a las familias cuidadoras, evitando así su claudicación y las institucionalizaciones no necesarias.

La primera de las publicaciones que se presentan (***La situación del SAD en el ámbito local y perspectivas de futuro***) ofrece datos que actualizan el concepto, tipo de prestaciones y tareas que incluye el Servicio de Ayuda a Domicilio, intensidad y cobertura, coste y financiación. Del mismo modo, se analiza el impacto que en la prestación de este Servicio ha originado la aplicación de la Ley de Promoción de Autonomía Personas y Atención a las Personas en situación de Dependencia (LAPAD), así como la Ley Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. También se recogen propuestas sobre los cambios convenientes en su evolución futura. Algunos de los resultados de esta investigación son:

- Los Ayuntamientos son los que financian la mayor parte del coste del SAD y los que lo gestionan. Las CC.AA. contribuyen en el SAD, como prestación del sistema de Dependencia.
- El SAD es una prestación muy bien valorada por sus destinatarios.
- El SAD es un servicio muy intensivo en empleo, sobre todo desde las empresas proveedoras de servicios.
- El coste medio del SAD es de 15 Euros por hora, pero existen grandes diferencias entre municipios de las diferentes CC.AA.
- Los servicios de proximidad (comidas a domicilio, limpieza del hogar, podología, fisioterapia, transporte...) se están incrementando progresivamente e incluyéndose como prestaciones vinculadas al SAD, tanto para ajustarse en mayor medida a la demanda, como porque resultan costoeficientes.

La otra publicación (***Innovaciones para vivir bien en casa cuando las personas tienen una situación de dependencia***) recoge una variedad de experiencias innovadoras del contexto europeo relacionadas con la provisión de apoyos que se están proponiendo como idóneos en el ámbito internacional por un triple motivo:

a) Ofrecen a las personas que tienen una situación de dependencia y a sus familias cuidadoras una atención de calidad cuidando principios como la

salvaguarda de su autonomía personal, dignidad y bienestar recíproco. Los diferentes servicios son compatibles entre sí y se incluyen prestaciones para adaptación del hogar y para la adquisición de productos de apoyo.

b) Hay evidencia de que los costes de los sistemas de apoyo y atención integral y coordinada en el medio comunitario resultan más costoefectivos que los que se prestan en las instituciones. La coordinación sociosanitaria y la metodología de gestión de casos son, a este respecto, altamente recomendables.

c) La prestación del SAD, el desarrollo de los servicios de proximidad y la formación a profesionales y familias cuidadoras tienen gran capacidad de generar riqueza y empleo estable y no deslocalizable.

Más información en:

[http://fundacionpilares.org/presentacion\\_publicacionesSAD.php](http://fundacionpilares.org/presentacion_publicacionesSAD.php)

Petición de información complementaria: [pilares@fundacionpilares.org](mailto:pilares@fundacionpilares.org)



**Fundación Pilares para la autonomía personal**  
Escosura, 7,  
28015 Madrid  
[pilares@fundacionpilares.org](mailto:pilares@fundacionpilares.org)  
[www.pilares.org](http://www.pilares.org)



**Fundación Caser**  
Avenida de Burgos, 109  
28050 Madrid  
[www.fundacioncaser.org](http://www.fundacioncaser.org)



**Federación Española de Municipios y Provincias**  
C/ Nuncio 8,  
28005 Madrid  
[femp@femp.es](mailto:femp@femp.es)